

CONCLUSIONES

“JORNADAS FAMILIAS MONOMARENTALES POR UNA LEY DE FAMILIAS MONOPARENTALES”

El pasado 6 de Noviembre, la Federación de Asociaciones de Madres Solteras celebramos en el EspacioCaixa Madrid, las jornadas “Por una ley de familias monoparentales”.

Estas jornadas tenían como objetivo principal visibilizar la situación de desigualdad en la que se encuentran las familias monomarentales y destacar la necesidad de crear una ley específica que las ampare y regule esta realidad, desvinculándola de la pobreza y exclusión social en las que muchas de ellas se encuentran.

Para ello, contamos con especialistas fiscales, jurídicos y sociolaborales que trabajan de forma transversal en sus estudios y programas la monoparentalidad, quienes se encargaron de acercarnos la realidad de estas familias, para conocer de primera mano sus características y necesidades específicas

También nos acompañaron los responsables del estudio “Más Solas que nunca” elaborado y editado por la entidad Save the Children, quiénes mostraron la realidad tan precaria que viven actualmente las familias monomarentales.

Todos/as estos/as profesionales se encargaron de sentar las bases que justifican la necesidad de crear una Ley de Familias Monoparentales.

Las propuestas que nos hicieron y la realidad que nos acercaron, sirvió para que la *Red de entidades de Familias Monomarentales*, formada por 13 entidades, planteara un trabajo común teniendo la certeza de conocer que, tras el esfuerzo de visibilizar la realidad de las familias y las reivindicaciones que se llevan a cabo desde la red, existe un respaldo por parte de los datos que nos brindan los/as profesionales lo que supone un impulso en las peticiones que se solicitan.

De la temática expuesta en las diferentes ponencias, nos quedamos con las siguientes conclusiones:

1. Es de vital importancia, elaborar una definición homogénea de familia monoparental de cara a crear un sistema de certificación específico de acreditación. Esto garantizaría un mínimo de reconocimiento a estas familias por las Administraciones Públicas, y simplificaría los procesos para el acceso a ayudas y becas.
2. La justificación de la necesidad de la Ley de familias monoparentales, la debemos basar en un tratamiento por especificidad y no en una acción positiva. De otro modo sería derogada en cuanto se estabilizará la situación.
3. Las ventajas que existen para las familias monoparentales, están ligadas en su mayoría a las posibilidades presupuestarias, y fijadas bajo baremos económicos. No es así el caso de los apoyos estipulados por la ley de familias numerosas, que sólo se hace diferencia entre las diversas categorías existentes.

4. Más de la mitad de los hogares monomarentales (53,3%) está en riesgo de pobreza o exclusión, algo que vulnera gravemente los derechos de las niñas y los niños que viven en ellos, según datos recogidos en el estudio de Save the Children “Más solas que nunca”.
5. El trabajo es una de las vías más directas e importantes para salir de la pobreza y la exclusión. En el caso de las madres solas con hijos/as, éste cobra mucha más relevancia, no sólo por el aporte de autoestima y empoderamiento, sino fundamentalmente porque representaría la principal fuente de ingresos del hogar.
6. Las situaciones de precariedad e inestabilidad laboral predominan entre los hogares monomarentales que tiene ya de por sí, menos oportunidades de empleo y mayores problemas de conciliación laboral que el resto.
7. En relación a las redes de apoyo, el 36% de las madres solas con hijos/as afirma no poder contar con alguna persona de confianza cuando surge un problema.
8. De las varias propuestas que se hicieron durante las jornadas relacionadas con la protección social resaltamos la posibilidad de delegar en otras personas de confianza/familiares los derechos de conciliación.

PROPUESTAS DE LEY DE FAMILIAS MONOPARENTALES.

Para la ley de familias monoparentales nos centramos en las siguientes propuestas que debería tratar:

- Definición que aborde la diversidad monoparental
- Beneficios sociales en materia de empleo, promover la contratación a familias monoparentales
- Asistencia social integral.
- Protección social.
- Derechos de corresponsabilidad.
- Derecho al trabajo, a la formación profesional y a otros derechos laborales.
- Acceso a servicios básicos que permitan una vida digna (vivienda, educación, energía,...)
- Derecho a la reproducción sexual y reproductiva.
- Tutela institucional.
- Promoción de la creación de servicios públicos de educación y de conciliación garantizando el acceso a l@s menores
- Sistema de becas de transporte
- Garantizar la justicia gratuita
- Exención o bonificación de tasas y recibos generales (tasas municipales, suministros, etc.)
- Desgravación fiscal para las familias monoparentales